

Estimado/a señor/a:


Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- Orden Foral 1/2019, de 7 de agosto, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial

Atentamente,

Pamplona, 7 de agosto de 2019

Miguel Pérez García



Director del Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa

<b>Orden Foral del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial</b>		<b>1</b>
		<b>07/08/2019</b>
<b>OBJETO</b>	Se nombra Jefa de Gabinete a doña Amaia Arrizabalaga Idiáquez	

El artículo 19.2 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, dispone que los miembros de los gabinetes se nombrarán y cesarán libremente por la Presidenta o Presidente o las Consejeras o Consejeros del Gobierno de Navarra, teniendo la consideración de personal eventual, de acuerdo con lo que dispone la legislación sobre función pública, y cesando en todo caso al producirse el cese de quien los hubiese nombrado. En el supuesto del Gobierno en funciones continuarán hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 41.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente,

**ORDENO:**

1. Nombrar Jefa del Gabinete del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial a doña Amaia Arrizabalaga Idiáquez.
2. Notificar esta Orden Foral a doña Amaia Arrizabalaga Idiáquez, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial y a la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL  
Manuel Ayerdi Olaizola